

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****151****MADRID NÚMERO 28****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Rebeca Ballesteros Herrero, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 6/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANTONIO FIUZA CARBALLAL frente a TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), COBBLER REUNIDAS 2012 SL, INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL y FRATERNIDAD MUPRESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 275 sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de las presentes actuaciones, se señala para la celebración de los actos de conciliación si procediera y juicio, en su caso, la audiencia del día 04/05/2021, a las 11:45 horas de su mañana.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COBBLER REUNIDAS 2012 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.469/21)

